

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados e Investigación en Historia (Sociedades, Poderes, Identidades) por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Facultad de Geografía e Historia
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Estudios Avanzados e Investigación en Historia (Sociedades, Poderes, Identidades) por la Universidad de Salamanca, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 28/07/2020 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 29/07/2020, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

- 1.3. Universidades y centros en los que se imparte. Actualización de las normas de permanencia publicadas en el BOCYL de 16 de abril de 2019.
- 4.1 Sistemas de información previo. Actualización página web institucional.
- 4.3. Apoyo a estudiantes. Actualización página web del SPIO.
- 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Actualización enlace a la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL.
- 5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas. Cambios en las fichas de las asignaturas a impartir en el máster universitario tras la supresión e inclusión de las asignaturas indicadas en el apartado 5.1.
- 5.1. Descripción del plan de estudios. Se proponen los siguientes cambios: Creación de una nueva asignatura titulada Identidad y alteridad en la Historia de

América que se complementase perfectamente con la ya existente Poderes, sociedades e identidades en América Latina. Eliminar aquellas asignaturas menos solicitadas por los alumnos, como la optativa Estudio Comparado de las derechas en Europa y América Latina Contemporánea, y a crear otra nueva que ampliase los temas tratados con una metodología innovadora. De esta forma, además de la optativa nueva creada por el área de América, se propone una disciplina titulada La historia militar hoy. Nuevos enfoques y tendencias. Se elimina la asignatura obligatoria de especialidad en historia medieval Lectura y edición de la documentación castellana de la Edad Media y se substituye por una nueva titulada Fuentes, métodos y técnicas historiográficas para la Historia Medieval. Se elimina la asignatura optativa ¿Metalurgia y construcción en la Prehistoria y se substituye por una nueva titulada ¿Tendencias actuales en Prehistoria reciente Se elimina la asignatura ¿Tipologías líticas y ósea que será substituida por una nueva titulada ¿Tecnología y tipología del instrumental prehistórico Cambio de semestre de la asignatura optativa Arqueobiología (optativa del segundo semestre) que pasaría a impartirse en el primer semestre. Modificación del título de la asignatura optativa La antigüedad tardía: una sociedad en cambio por Del imperio romano a las monarquías bárbaras. Además, se modifica las especialidades del máster en relación a los cambios previamente indicados, la contribución de las asignaturas a las competencias del título y la organización temporal del plan de estudios (tras los cambios descritos).

- 6.1. Profesorado. Actualización de la Tabla 6.1.1 (profesorado por cada uno de los Departamentos que participan en el Título) en base al cambio de denominación de asignaturas, la supresión de otras y la inclusión de otras (ver cambios plan de estudios 5.1).

- 7.1. Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Actualización webs del Servicio de Infraestructura y Arquitectura, del Servicio Informático y del Servicio de Archivo y Bibliotecas.

- 9. Sistema de garantía de calidad. Actualización enlace web del Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad, de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) y de la web de Másteres Universitarios de la Universidad de Salamanca.

- 10.2 Procedimiento de adaptación. Adaptación tabla 10.2.1 de equivalencias entre el plan de estudios del MU en Historia medieval de Castilla y León (a extinguir) por la Universidad de Salamanca y el nuevo MU en Estudios Avanzados e Investigación en Historia (Sociedades, Poderes, Identidades) en por la USAL tras los cambios propuestos en el plan de estudios (5.1).

- 11.1. Responsable del título. Cambio del responsable (apellidos, nombre, email, móvil y cargo académico).

- 11.3. Solicitante. Cambio del solicitante (apellidos, nombre, email, teléfono y cargo académico).

- 11.2. Representante legal. Cambio del representante legal (apellidos, nombre, email, teléfono y cargo académico).

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en

la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 14/12/2020, vista la Ponencia del Comité de Evaluación de Artes y Humanidades de fecha 04/12/2020, emite informe aceptando las modificaciones propuestas.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL